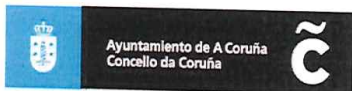


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1265013.QLK2U-EV5R8-RN5RI.COFA.BC.B5.E9D.28.E6233F5E.BAD.C53.F5F4E.03A7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Alcaldesa (INES REY GARCÍA) a las 17:16 del día 28/11/2019 y por INTERVENCIÓN GENERAL-AYTO A CORUÑA a las 19:20 del día 27/11/2019. Mediante el código de verificación 6K2K0Z1R494L4K70XU9 puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web https://sede.coruna.gob.es/



Fiscalización 12371/2019 | CONFORMIDAD

Anotada en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía con el núm: DEC/AYT/7258/2019 02/12/2019

**ALCALDÍA
COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL**

DECRETO

Visto el informe emitido por la gestora económica del área con el VBº del Coordinador General Municipal, relativo a las nuevas asignaciones económicas de los grupos políticos municipales en base a las modificaciones introducidas a la Base de Ejecución 11ª del Presupuesto Municipal vigente con la entrada en vigor modificativo de crédito de competencia plenaria MC3/2019,

RESUELVO

Primera.- Fijar las asignaciones económicas de los grupos políticos de la manera que a continuación se detalla, de acuerdo con las modificaciones introducidas en los compones fijo y variable en la Base de Ejecución 11ª del Presupuesto General para el cálculo de dichas cantidades.

GRUPO MUNICIPAL	COMPONENTE FIJO/MES	COMPONENTE VARIABLE/MES	Nº CONCEJALES	IMPORTE TRIMESTRAL	IMPORTE ANUAL
MAREA ATLÁNTICA	500	500	6	10.500,00	42.000,00
POPULAR	500	500	9	15.000,00	60.000,00
SOCIALISTA	500	500	9	15.000,00	60.000,00
BNG	500	500	2	4.500,00	18.000,00
Grupo mixto CIDADÁNS	500	500	1	3.000,00	12.000,00
			TOTALES	48.000,00	192.000,00

IMPORTE TOTAL TRIMESTRAL = 48.000 €
IMPORTE TOTAL ANUAL = 192.000 €

Segunda.- Aplicar su devengo a partir del día 29 de octubre de 2019, por lo que procede aprobar una liquidación definitiva correspondiente al cuarto trimestre de acuerdo a lo anteriormente señalado.

GRUPO MUNICIPAL	Liquidación definitiva: Diferencia trimestral /92 (días 4 trimestre)* 64 (días nuevas cantidades)
MAREA ATLÁNTICA	2.608,70
POPULAR	3.860,87
SOCIALISTA	7.463,75
BNG	939,13
Grupo Mixto CIDADÁNS	521,74
TOTAL	15.394,18

A Coruña, en la fecha de la firma electrónica del presente documento.

A ALCALDESA.
Inés Rey García